

ACTA SESION ORDINARIA No52/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(20.05.2010)

**PRESIDE: SR.ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 9:10 horas

HORA DE TERMINO: 10:35 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia médica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANI K FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Pronunciamiento respecto a Informe de Factibilidad N°7, a nombre de la Sociedad Restaurant JINCHAO ZOU E.I.R.L., quien solicita instalar Restaurant Alcohol en Avenida Grecia N°8648. Memorándum N°629, de fecha 10.05.2010. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

- 2.- Solicita facultar a SECPLAC para aprobar subvenciones del Servicio de Salud a CORMUP. Memorándum N°7 – C, de fecha 14.05.2010. SECPLA.

Expone: Sr Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

- 3.- Presentación respecto a política en materia de Seguridad Ciudadana en la comuna, considerando, funciones, gastos involucrados, proyectos, entre otros aspectos relevantes. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°47, de fecha 01.04.2010.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 4.- Presentación Unidad de Discapacidad.

Expone: Sra. Patricia Mardesic Stuardo.
Directora de Desarrollo Comunitario.

Srta. Lilian Garrido Vásquez.
Coordinadora Unidad de Discapacidad.

Invitados: Directiva Consejo Comunal de Discapacidad de Peñalolén, representada por su Presidente don Juan Becerra López.

- 5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA N° 1 : **PORONUNCIAMIENTO RESPECTO A INFORME DE FACTIBILIDAD N°7, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD RESTAURANT JINCHAO ZOU E.I.R.L., QUIEN SOLICITA INSTALAR RESTAURANT ALCOHOL EN AVENIDA GRECIA N°8648. AÑO 2009.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas

ANTECEDENTE : Memorándum N°629, de fecha 10.05.2010. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“En virtud a lo establecido en lo artículos 9 y 10 de la Ordenanza N°1 (06.01.2006), sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°7 de fecha 23.12.2009 a nombre de la SOCIEDAD RESTUARNT JINCHAO ZOU E.I.R.L., que solicita instalar un Restaura Alcohol en Avenida Grecia N°8648, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos:

- 1) Informe de Factibilidad N°7 de fecha 23.12.2009, que corresponde a una construcción destinada a comercio con certificado de regularización N°605 del 04.05.2001 (Leyes 19583 – 19667), Permiso de Obra Menor (habilitación interior comercio) N°27/11(08 y Recepción Definitiva de obra Menor N°24/29 del 17.11.2009. No afecto a restricción de zonas de calles (Título VII artículo 25° de la Ordenanza de Alcohol).
- 2) Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones.
- 3) Declaración Jurada ante notario que no se encuentra afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19925/2004.
- 4) Opinión de los vecinos aledaños que corresponden a los domicilios de:
 Avda. Grecia N°8638 Sr. Hans Catrinao No está de acuerdo.
 Pasaje 9 N°1881 Sra. Agustina Díaz Rodríguez No está de acuerdo.
- 5) La ubicación del local de Avda. Grecia N°8648 pertenece a la Unidad Vecinal N°5 donde se encuentra constituida la Junta de Vecinos “Cordillera Nevada”, Presidente Sr. Desiderio Antonio Ollarce, quien ha informado a esta unidad que el 90% de sus socios no está de acuerdo en que se otorgue la autorización de patente.
- 6) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°178 de fecha 10.02.2010, señala que el local se encuentra ubicado en un sector netamente comercial, sector socioeconómico medio, medio alto, con mediano índices de delitos que afectan a transeúntes y a la propiedad privada.
 Respecto a la problemática policial del sector, cabe señalar que dicho local se ubica en el cuadrante operativo 182, delimitado al norte por Avda. Grecia; al sur por Avda. Los Presidentes; al poniente Avda. Tobalaba y al oriente por Avda. Consistorial, el cual durante el año 2009 ha registrado la siguiente estadística policial.

	DENUNCIAS	DETENCIONES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	156	42
DROGA	2	80
HURTO	123	241
LESIONES	117	27
ROBO CON FUERZA	331	17
ROBO CON VIOLENCIA	125	21
VIOLACIÓN	5	0
HOMICIDIO	0	0

Secretaría Municipal

- 7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°13 de fecha 25.01.2010, el cual señala que el local es apto para instalar un negocio de estas características, ya que se trata de un sector comercial y que el Sr. Zou se dedica hace 10 años a la fecha en la venta de comida china para llevar y desea ampliar su rubro a Restaurant Alcohol.

Agrega, además, el Informe, que conforme a las estadísticas de la Fiscalía, el sector en cuestión no presenta una tasa de victimización que no haga aconsejable su otorgamiento”.

**ACUERDO
N°298.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **“Pronunciamiento respecto a Informe de Factibilidad N°7, a nombre de la Sociedad Restaurant JINCHAO ZOU E.I.R.L., quien solicita instalar Restaurant Alcohol en Avenida Grecia N°8648”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas, don Pedro Farías Bañados, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Informe de Factibilidad N°78, a nombre de la Sociedad Restaurant JINCHAO ZOU E.I.R.L. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N°629, de fecha 10.05.2010, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanica Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

Secretaría Municipal

- TEMA N° 2** : **SOLICITA FACULTAR A SECPLA PARA APROBAR SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE SALUD A CORMUP.**
- EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°7 – C, de fecha 14.05.2010. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, facultar al Director de la SECPLA, para aprobar las subvenciones del Servicio de Salud a la CORMUP, con el objetivo de traspasar en forma inmediata los fondos y evitar retrasos en el pago de sueldos, atendido que no pueden tener otro destino y, por ende, no se justifica llevarlos al concejo para cada traspaso en particular.

2. cabe señalar que dichos documentos se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°6 de fecha 14.05.2010”.

**ACUERDO
N°299.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **“Solicita facultar a SECPLA para aprobar subvenciones del Servicio de Salud a CORMUP”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA, don Patricio Escobar Carrera, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la solicitud presentada por SECPLA, respecto a subvenciones del Servicio de Salud a CORMUP. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N°7 – C, de fecha 14.05.2010, enviado por la SECPLA.

4) Solicitar a la Corporación Municipal de Peñalolén que trimestralmente presente informe a este Concejo sobre la materia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 3 : **PRESENTACIÓN RESPECTO A POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA, CONSIDERANDO, FUNCIONES, GASTOS INVOLUCRADOS, PROYECTOS, ENTRE OTROS ASPECTOS RELEVANTES. ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN N°47, DE FECHA 01.04.2010.**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO N°300.02.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 de la tabla de la sesión ordinaria N°52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **“Presentación respecto a política en materia de Seguridad Ciudadana en la comuna, considerando, funciones, gastos involucrados, proyectos, entre otros aspectos relevantes. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°47, de fecha 01.04.2010”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Directora de Seguridad Ciudadana, doña Norma Maray Hernández, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la presentación del tema antes citado, en la cual, la Directora del área, entregó un amplio detalle respecto a cómo se estructura la intervención local en materia de seguridad; ámbitos de acción, enfoque integral de la política de seguridad ciudadana, entre otros aspectos relevantes del tema, los cuales forman parte del acta y se encuentran registrados en el Concejo en Línea.

4) Solicitar a la Directora de Seguridad Ciudadana que, coordinando con la Corporación del Deporte, se indague respecto a proyecto denominado “Jóvenes en Movimiento”, el que fue realizado en otras comunas a través del Instituto del Deporte y que podría ser implementado en la comuna de Peñalolén, de conformidad a lo informado por el Concejal don Marcelo Morán Espinoza.

5) Solicitar a la señora Norma Maray Hernández, reunirse con el concejal don Julio Madrid Fuentes, a fin de entregar mayores antecedentes respecto a Programa Intervención Especializada, PIE.

6) Tomar conocimiento de las felicitaciones a todo el equipo de Seguridad Ciudadana, vertidas por el Concejal don Cristian Jofré Delgado, por el excelente seminario denominado: “Mediación Plataforma de Ciudades”, realizado recientemente en la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

- TEMA Nº 4** : **PRESENTACIÓN UNIDAD DE DISCAPACIDAD.**
- EXPONE** : Sra. Patricia Mardescic Stuardo.
Directora de Desarrollo Comunitario.
- Srta. Lilian garrido Vásquez.
Coordinadora Unidad de Discapacidad.
- INVITADOS** : Directiva Consejo Comunal de Discapacidad de Peñalolén,
representada por su Presidente don Juan Becerra López.
- ACUERDO
Nº301.02.2010** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4
de la tabla de la sesión ordinaria Nº52, celebrada con
fecha 20.05.2010, denominado: “**Presentación Unidad de
Discapacidad**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Directora de Desarrollo Comunitario, doña Patricia Mardesic Stuardo y doña Lilian Garrido Vásquez, Coordinadora de la Unidad de Discapacidad y la asistencia de doña Ana María Plaza y doña Margarita Carrasco, representantes del Consejo Comunal de la Discapacidad, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea y forman parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la presentación efectuada y felicitar al equipo municipal y al Consejo Comunal de la Discapacidad, por el trabajo que se ha realizado en la comuna sobre la materia y por todos los desafíos que aún quedan por desarrollar.

4) Solicitar a la Corporación Municipal de Peñalolén que, a través de la Dirección de Salud, se evalúe la propuesta presentada por el Concejel don Julio Abelleira Figueroa, en el sentido de buscar alternativas, ya sea en un módulo especial y/o en dependencias de algún consultorio, a fin de que los discapacitados tengan acceso a salud dental; considerando que se puedan destinar 2 medios días de odontología y que el citado concejal, además, entregaría capacitación en esta materia a los mencionados facultativos.

5) Solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, a través de la Unidad de Discapacidad, se estudie la factibilidad de llevar a cabo un catastro comunal en esta materia, considerando todas las áreas de discapacidad, características, domicilios, beneficios que reciben, entre otros puntos relevantes a considerar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA Nº 5.4 : OTROS.

5.1. OTROS - SOLICITA OTORGAR FACULTADES EN MATERIA QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº302.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **5.1 - OTROS. Solicita otorgar facultades en materia que indica**”, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, el cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Otorgar facultades al Municipio para que, a través de sus instancias técnicas, interceda, para apoyar a los allegados de Peñalolén en las negociaciones, respecto del terreno ubicado en el sector de Antupirén, quedando a la espera del resultado de dicha negociación para presentar nuevo Plan Regulador Comunal, pudiendo postergarse la fecha inicial de presentación de este (03.06.2010), en virtud de lo mencionado precedentemente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de minoría: El Concejales don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta del Municipio”.

5.2. OTROS - SOLICITA AUTORIZAR PARTICIPACIÓN SEÑOR ALCALDE EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO
N°303.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N°52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **5.2. OTROS – Solicita autorizar participación señor Alcalde en seminario que indica**”, acuerda aprobar la participación del señor Alcalde, conforme a la invitación emitida por la Empresa de Alimentos Nestlé, para participar en el programa “Niños en Acción Social y Bienestar para Peñalolén”, en el marco del programa global de la empresa Nestlé, denominado “**Nestlé Healthy Kids Global Programme**”, que tendrá lugar en la ciudad de Londres, Inglaterra, desde el 24 al 28 de Mayo del año en curso.

Para estos efectos, se solicita a Recursos Humanos, realizar las gestiones administrativas que corresponda a fin de asegurar la participación del señor Alcalde, en la actividad antes citada; teniendo presente que los pasajes aéreos y alojamiento serán financiados por la entidad que invita, sin perjuicio de los viáticos y otros gastos anexos que se requiera financiar por el municipio, con son los traslados internos dentro de la ciudad que corresponda. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.3. OTROS - SOLICITA APOYO PARA VECINA QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO

Nº304.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N°52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **5.3. OTROS – Solicita apoyo para vecina que indica. Petición Concejal don Lautaro Guanca Vallejos**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que evalúe factibilidad de apoyar a doña Luz Sepúlveda, domiciliada en Avenida Los Presidentes N6610, Depto. C – 31, Teléfonos recado 2780023, quien requiere una mediagua.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.4. OTROS - SOLICITA INFORME QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJALA DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO

Nº305.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **5.4. OTROS – Solicita informe que indica. Petición Concejala doña Estrella Gershanik Frenk**”, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** que, a través de la Dirección de Salud, informe respecto a denuncia formulada por vecinos del sector de San Luis, por el desabastecimiento de medicamentos que existiría en el Consultorio San Luis. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.5. OTROS - SOLICITA INFORME QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO

Nº306.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N°52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **“5.5. OTROS – Solicita informe que indica. Petición Concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** que, a través de la Dirección de Salud, se evacúe informe respecto a denuncias que existirían por parte de vecinos y funcionarios por el maltrato de doña Patricia Herreros, Enfermera Jefe, SAPU La Faena, de acuerdo a lo señalado en la sesión en la cual, la señora Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la CORMUP, se encontraba presente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.6. OTROS - SOBRE PROPUESTA QUE INDICA

ACUERDO

Nº307.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N ° 52, celebrada con fecha 20.05.2010, denominado: **“5.6. OTROS – Sobre propuesta que indica**, acuerda tomar conocimiento y aprobar lo propuesto por la Secretario Municipal, pudiendo modificarse y ajustarse a futuro, de acuerdo a las necesidades y requerimientos que se vayan advirtiendo, consistente en tener personal de secretaría municipal a la entrada de la sala de sesiones con el objeto de orientar a la comunidad sobre cuál es la agenda y tabla de la sesión respectiva, cuál es el procedimiento para ser invitados al Concejo a exponer temas y su derecho de estar presente escuchando la sesión, pues éstas son públicas y pueden ser vistas y escuchadas tanto presencialmente como a través de la página web en el link Concejo en Línea, requiriendo eso sí, estar incluidos en la tabla para hacer uso de la palabra, de conformidad a la normativa legal y reglamentaria vigentes, para lo cual, las mismas funcionarias de Secretaría Municipal pueden inscribirlas anotando en el formulario respectivo, sus datos y temas a

presentar y avisándoles cuando estén incluidos en la tabla, de acuerdo al orden de prelación del listado de solicitantes para asistir al Concejo Municipal, que se lleva al efecto por esta unidad municipal, previo trabajo de coordinación con la unidad municipal respectiva, a fin de asegurar una presentación eficaz y efectiva en el Concejo Municipal, en beneficio de dichos solicitantes. Asimismo, se hace presente que, a petición del Sr. Alcalde, cada sesión considerará en la tabla, si ello fuere factible, además de los temas administrativos y propios de la gestión de acuerdo a la ley, un tema de relevancia dentro de la comuna, para analizar y debatir, así como la invitación a grupo de vecinos y/u organización que haya requerido o se estime necesario asistir, a petición del Sr. Alcalde o de los señores concejales a través del Concejo Municipal, previo trabajo con la unidad municipal respectiva y cumpliendo los requisitos estipulados por el Concejo, en cuanto a nombres, representatividad, detalle de temas, entre otros aspectos de relevancia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 10:35 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-